



CNI

RAZÓN DE SER



MINISTERIO DE DEFENSA

CNI

RAZÓN DE SER





Catálogo de Publicaciones de Defensa
<https://publicaciones.defensa.gob.es>



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2022

NIPO 083-22-180-5 (edición impresa)

Depósito legal M 19174-2022

Fecha de edición: julio de 2022

Maqueta e imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

NIPO 083-22-182-6 (edición libro-e)

NIPO 083-22-183-1 (edición en línea)

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

En esta edición se ha utilizado papel 100% libre de cloro procedente de bosques gestionados de forma sostenible.

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es



CNI

RAZÓN DE SER



MINISTERIO DE DEFENSA







Sede Central del CNI. Madrid

CNI

RAZÓN DE SER

Los Servicios de Inteligencia son un elemento fundamental del entramado institucional de una sociedad democrática. Frente a los riesgos y amenazas que se plantean en el actual escenario de seguridad, los Estados han de contar con una comunidad de Inteligencia eficiente que contribuya con su trabajo a la labor preventiva del Gobierno, a defender los intereses nacionales allá donde se encuentren, y a salvaguardar los derechos y libertades de los ciudadanos, su bienestar y su progreso.

La forma de actuar de los Servicios de Inteligencia constituye uno de los mejores parámetros para diagnosticar la salud de una democracia, evaluar el nivel de respeto a los principios que la sustentan y medir la robustez de su sistema de seguridad.





Índice

○ Quiénes somos.....	10
○ Nuestra misión.....	12
○ Nuestros rasgos distintivos.....	14
○ Nuestra contribución a la seguridad nacional.....	16
○ Una característica esencial de nuestro trabajo: la prevención.....	20
○ La singularidad de nuestras actividades.....	22
○ Nuestro producto: la Inteligencia obtenida por procedimientos propios.....	26
○ Nuestros clientes.....	28
— El Gobierno.....	28
— La sociedad.....	30
○ El CNI: una organización sujeta al control de los poderes del Estado.....	32
○ Nuestra cultura corporativa: sentido de Estado y vocación de servicio.....	36
○ Nuestros valores: un código ético propio.....	39
○ El capital humano: una fortaleza fundamental.....	41
○ Relaciones nacionales e internacionales: nuestra apuesta por la cooperación.....	43
○ Mirando al futuro: nuestros desafíos.....	46
— El reto de la tecnología.....	48
— Conservar y potenciar nuestro principal activo: los recursos humanos.....	50
○ Nuestro nivel de ambición.....	52
○ Epílogo.....	55

Quiénes somos **CNI**

El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) es el Servicio de Inteligencia de España. Su naturaleza y las misiones que tiene encomendadas lo configuran como organismo público, adscrito al Ministerio de Defensa, con personalidad jurídica propia y con la plena capacidad de obrar que le otorga la ley.





Sede del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT). Madrid

Tiene su sede central en Madrid, está representado ante todas las comunidades autónomas españolas y, en el exterior, cuenta con delegaciones en un amplio número de países, repartidos en cuatro continentes.

Está regulado por una norma legal específica, la Ley 11/2002, de 6 de mayo, cuya exposición de motivos explica la necesidad sentida por el legislador de crear el CNI: «La sociedad española demanda unos Servicios de Inteligencia eficaces, especializados y modernos, capaces de afrontar los nuevos retos del

actual escenario nacional e internacional, regidos por los principios de control y pleno sometimiento al ordenamiento jurídico».

Teniendo presente este principio inspirador de su constitución, el funcionamiento del CNI se asienta plenamente en su ley reguladora, en la que se recogen su naturaleza, objetivos, principios, funciones, aspectos sustanciales de su organización y régimen jurídico-administrativo, así como los controles parlamentario y judicial que le son de aplicación.

Nuestra misión CNI

La misión del CNI viene establecida en la ley que lo regula y consiste en «facilitar al presidente del Gobierno y al Gobierno de la nación las informaciones, análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia o la integridad territorial de España, los intereses nacionales, y la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones».



En cumplimiento de esta responsabilidad, el CNI pone a disposición del Presidente y del Gobierno de la nación los elementos de juicio necesarios para adoptar decisiones estratégicas, ofreciéndoles un producto que los sitúe en las mejores condiciones posibles para adelantarse a la materialización de los riesgos y amenazas y poder así evitar o paliar sus efectos.

El Ejecutivo determina y aprueba anualmente los objetivos del CNI a través de la Directiva de Inteligencia, en la que se establecen los ámbitos sobre los que el Servicio debe elaborar Inteligencia y la prioridad con la que abordarlos. Este documento, que tiene carácter secreto, constituye el marco de referencia obligado para el desarrollo de cuantas actividades realiza el CNI y permite un control efectivo del Servicio.

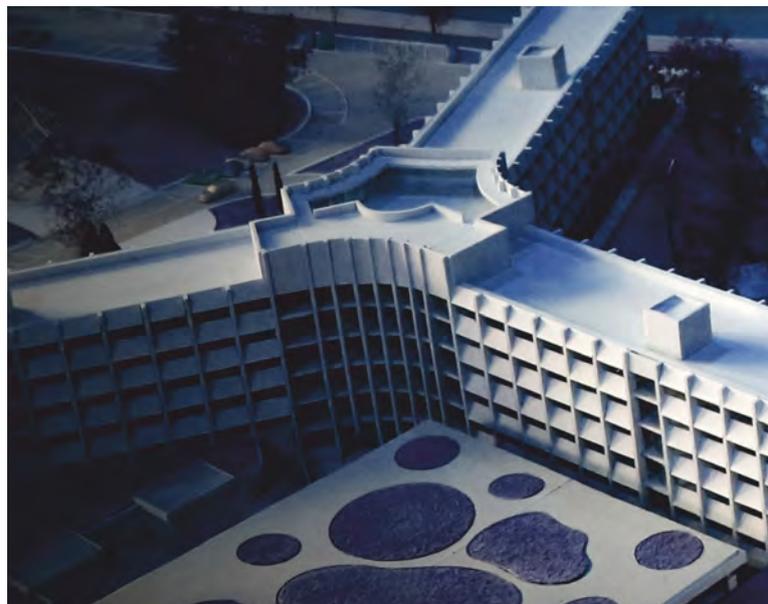


Nuestros rasgos distintivos CNI

El Centro Nacional de Inteligencia es un Servicio de ámbito nacional, de carácter estratégico, que cuenta con habilitación legal expresa para actuar dentro y fuera de España, y para utilizar procedimientos de obtención propios.

Los aspectos sustanciales que definen la singularidad del CNI respecto a otros Servicios de Inteligencia e Información del Estado y determinan su peso específico son los siguientes:

- El nivel de la legislación que lo define y ampara: una ley reguladora (la ya citada 11/2002) y una ley orgánica (2/2002) que establece el control judicial previo para el desarrollo de algunas de sus actividades.
- Su carácter de organismo público, dotado de un régimen específico en materia presupuestaria, de contratación, patrimonial y de personal que garantiza su autonomía funcional.
- El sistema propio de control parlamentario al que está sujeto.
- La dirección y control ejercidos por una comisión delegada del Gobierno, también específica, que propone sus objetivos anuales, y realiza el seguimiento y evaluación del grado en que se cumplen.
- Su rango orgánico de secretaría de Estado.
- Los destinatarios del producto resultante de su actividad: el Presidente y el Gobierno de la nación.
- El ámbito de sus competencias: nacional, no departamental.



Maqueta de la Sede Central del CNI. Madrid

- El carácter estratégico de la Inteligencia que elabora, ya que coadyuva al proceso de toma de decisiones al más alto nivel, el del Gobierno.
 - Su capacidad para utilizar procedimientos de obtención propios, que están solo a su alcance, que le han sido asignados por ley y algunos de los cuales están sometidos a un sistema de control judicial previo.
 - La autorización legal y la capacidad para elaborar Inteligencia exterior e interior.
 - La competencia en materia de Contrainteligencia.
 - Su condición de agencia SIGINT (Inteligencia de Señales).
 - La misión de velar por la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito del sector público. Por ello, la secretaria de Estado directora del CNI es también directora del Centro Criptológico Nacional (CCN), organismo creado en 2004 y adscrito al CNI, que ejerce la función de ciberseguridad.
 - Su función de garantizar la protección de la información clasificada en poder del sector público y de las empresas. La secretaria de Estado es la autoridad nacional delegada para la protección de la información clasificada procedente de la OTAN, la Unión Europea y la Agencia Espacial Europea, para lo que cuenta, como órgano de trabajo, con la Oficina Nacional de Seguridad (ONS).
- El modelo español de Servicio de Inteligencia único presenta una serie de ventajas: ofrece a los destinatarios de su trabajo respuestas integradas para hacer frente a los desafíos globales que caracterizan el actual panorama estratégico; facilita la coordinación interna y evita solapes entre distintos Servicios de Inteligencia; permite optimizar recursos y abaratar costes, dado que los ciudadanos solo tienen que sostener con sus impuestos una única estructura de Inteligencia de nivel nacional.

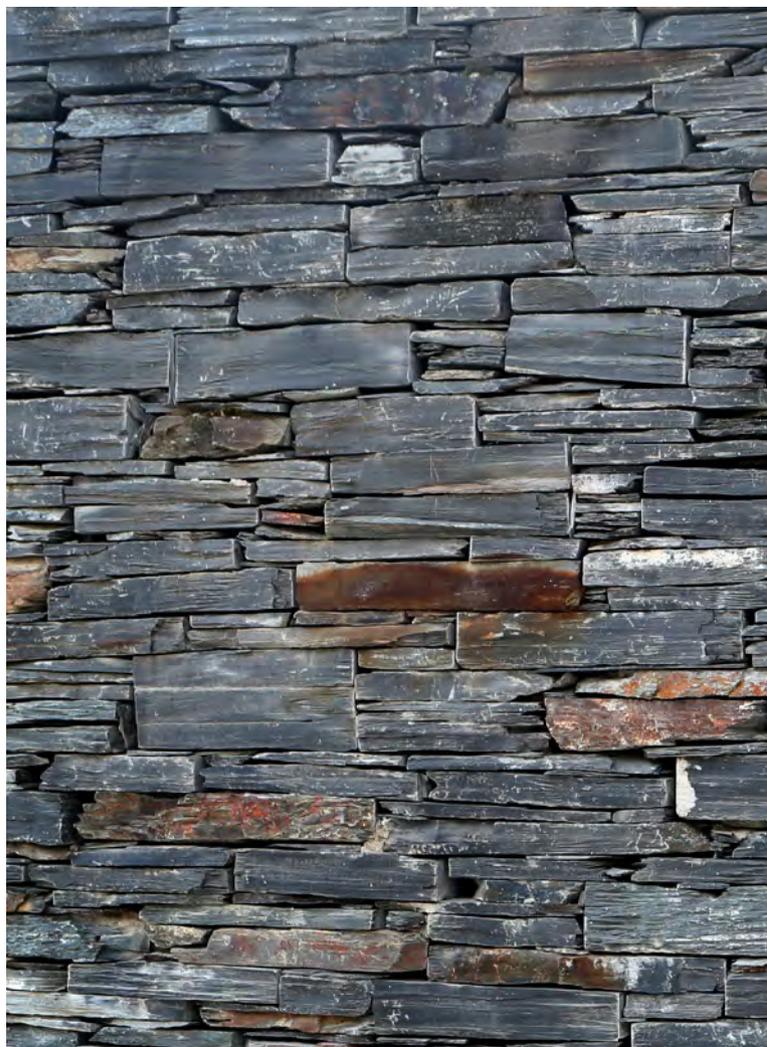


Nuestra contribución a la seguridad nacional **CNI**

El CNI es un elemento relevante en el sistema de seguridad español. Su marco de actuación es la seguridad en sentido amplio y su objetivo, contribuir a la neutralización de los riesgos que la comprometen, allá donde se originen.

El CNI se ocupa de la práctica totalidad de las amenazas que afectan a la seguridad nacional, de tal manera que:

- Dedicamos un esfuerzo muy considerable a combatir el desafío del terrorismo, evitando que se cometan atentados en España o contra intereses o ciudadanos españoles en el exterior. Este es uno de los objetivos primordiales del CNI.
- Defendemos la soberanía nacional y lo hacemos frente a las agresiones tanto de países como de grupos o personas, ya sea con procedimientos de Contrainteligencia, para neutralizar las actividades clásicas de espionaje, o con las herramientas técnicas que nos protegen de los ataques procedentes del ciberespacio. En defensa de nuestra soberanía, la ciberseguridad constituye para el Servicio un reto de primer orden.
- Velamos por la protección de los intereses nacionales fuera de nuestras fronteras, tanto si su naturaleza es política como si es económica, militar, diplomática o de cualquier otro tipo. Por esa razón, el CNI trabaja para tener un mayor conocimiento de aquellos escenarios en los que la actividad de Inteligencia representa un valor añadido para el desarrollo de la acción del Estado.



Además de lo anterior, y en cumplimiento de la misión que su ley reguladora le encomienda, el CNI es responsable de prevenir y contribuir a evitar cualquier amenaza o agresión contra el ordenamiento constitucional y la estabilidad del Estado de derecho y de sus instituciones. La defensa de la Constitución se erige, por tanto, en uno de los ámbitos prioritarios de actuación del Centro.

Los constantes avances en el desarrollo de las tecnologías digitales están potenciando el uso de

estrategias híbridas por parte de actores estatales que utilizan tácticas abiertas y encubiertas para desestabilizar a otros Estados, desacreditarlos y polarizar a la población. Estas operaciones suponen la combinación de una gran variedad de medios, tales como la diplomacia, los ciberataques, la influencia económica o la desinformación, dirigidos a conseguir determinados objetivos estratégicos.

Dada la naturaleza y las características de estas actividades hostiles, los Servicios de Inteligencia han





sido tradicionalmente una de las herramientas más eficaces para hacerles frente.

Al Servicio también le compete garantizar la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones del sector público, así como de las empresas consideradas estratégicas para la estabilidad nacional.

En este ámbito, el CCN tiene la misión de prevenir, detectar y contribuir a neutralizar ciberataques. Así, se ha convertido en la entidad de referencia del Estado

en materia de ciberseguridad, ámbito en el que el CNI en su conjunto aporta un valor añadido especial, dado el tratamiento integral e integrado que se hace de la ciberseguridad.

Y es que, en el Servicio de Inteligencia español, bajo un mismo paraguas y con un mismo objetivo, se coordinan los diferentes enfoques complementarios desde los que abordar la ciberseguridad: la perspectiva técnica, el análisis de Inteligencia y el recurso a la



Inteligencia de Señales (SIGINT), elemento diferencial de nuestra actividad que contribuye de manera esencial a la ciberseguridad, dado que ningún otro organismo dispone ni de las capacidades técnicas ni de las facultades legales para acceder a señales internacionales.

Igualmente, el CNI se encarga de la protección de la información clasificada, tanto nacional como procedente de organismos internacionales o de

terceros países, manejada por el sector público o por empresas e instituciones del sector privado.

La amplitud y variedad de los cometidos descritos proporciona una idea de la entidad que tiene la contribución del Centro Nacional de Inteligencia al mantenimiento y preservación de la seguridad y de los intereses nacionales.

Una característica esencial de nuestro trabajo: la prevención **CNI**

El CNI, como órgano de apoyo al Gobierno, desarrolla una importante labor preventiva ante potenciales riesgos y amenazas, a fin de contribuir a reducir el nivel de incertidumbre de las autoridades responsables de adoptar decisiones estratégicas en el ámbito de la seguridad.



La principal obligación de un Servicio de Inteligencia es conocer con el mayor grado de exactitud posible las amenazas que debe combatir para, de ese modo, estar en condiciones de disminuir la vulnerabilidad ante ellas.



Para el Centro, consolidar la capacidad para detectar los riesgos, anticipar sus efectos, contribuir a neutralizarlos y limitar su impacto constituye un reto intrínseco a su razón de ser. De ahí que sus principales esfuerzos se orienten en ese sentido, al saber que su éxito se mide, sobre todo, por las amenazas que ha conseguido que no se concreten y por los riesgos sobre los que ha podido alertar en tiempo oportuno.

La prevención constituye, por tanto, una tarea inherente a la Inteligencia que, desarrollada con eficacia, favorece la rapidez en las respuestas y evita que estas sean meramente reactivas. Ello reviste una especial importancia en un mundo en el que la inmediatez, de la mano de las nuevas tecnologías, ha terminado por imponerse, los tiempos de reacción se han reducido y los procesos de toma de decisiones apenas pueden dilatarse.

Estas circunstancias, unidas a la naturaleza y la entidad de los desafíos a los que se enfrenta la seguridad nacional, han reforzado al CNI en el convencimiento de que la vertiente preventiva que persigue con el ejercicio de su actividad es el mejor servicio que puede prestar al Estado y a sus ciudadanos.

La singularidad de nuestras actividades **CNI**

El CNI es consciente de que lo que se espera de la institución es que ponga a disposición de los destinatarios información precisa, objetiva, oportuna y relevante a la que no pueden acceder otros organismos del Estado, y que ha sido obtenida mediante procedimientos diferentes a los utilizados por el resto de los organismos de las Administraciones públicas.

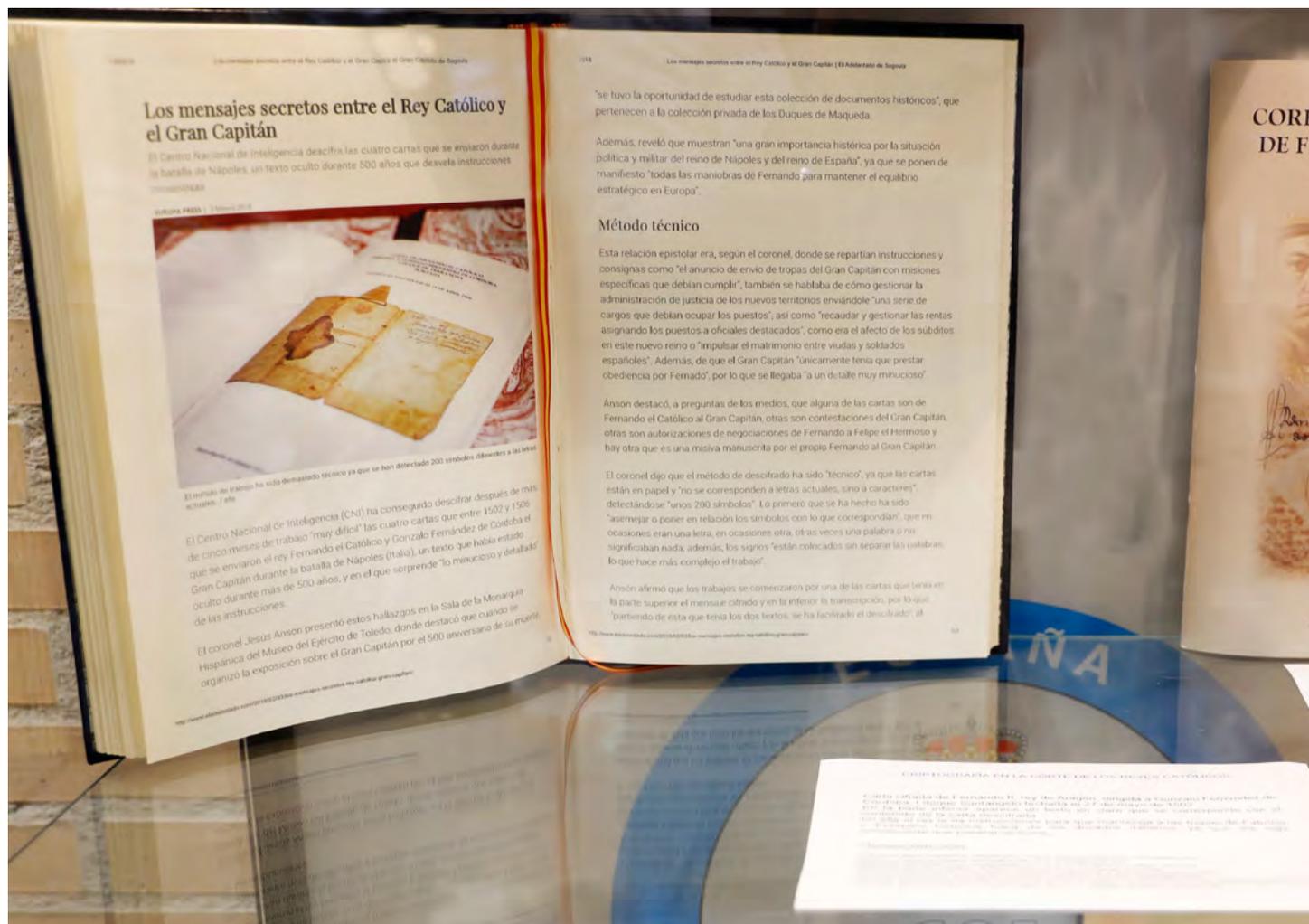




Máquinas de cifra ⁽¹⁾

Son numerosos los factores que se comparten con otros actores públicos y privados que también hacen Inteligencia o proporcionan información: en unos casos, los objetivos que se pretenden alcanzar; en otros, el ámbito sobre el que se proyecta la actividad respectiva; en algunas ocasiones, los destinatarios del producto final son los mismos y, en otras, se utilizan datos del mismo origen como base.

El propósito al que sirve la Inteligencia la aproxima a otras instancias de la Administración y, en especial, a las Fuerzas Armadas, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a la diplomacia, con las que comparte la voluntad de garantizar el bienestar de los ciudadanos y el progreso de la sociedad. Los factores que diferencian al CNI de esas otras instancias son las actividades que desarrolla de acuerdo con



Cartas encriptadas entre el rey Fernando el Católico y el Gran Capitán ⁽²⁾

lo dispuesto en la Directiva de Inteligencia, y los métodos y procedimientos específicos empleados para cumplir esos objetivos, abordando problemas similares desde una perspectiva distinta, aunque complementaria.

En ese marco, un rasgo distintivo adicional que aporta la actividad del CNI lo constituye el hecho de que el Servicio «es Estado» allí donde el Estado, como tal, o no puede acceder o no debe hacerse presente. En las situaciones o en los escenarios en los



que otros organismos de la Administración ven limitadas sus posibilidades de actuación o de presencia, el Centro constituye una vía discreta, susceptible de ser utilizada por el Gobierno, sobre todo en el plano internacional, como canal alternativo al empleo del resto de los recursos públicos.

En la labor que lleva a cabo el CNI, se puede encontrar alguna analogía con otras entidades que también hacen de la información el eje de su trabajo, como es el caso de los medios de comunicación y de los centros de estudios, aunque estos aplican metodologías, herramientas y principios de actuación diferentes a los de un Servicio de Inteligencia, buscan otros objetivos y se dirigen a destinatarios distintos.

Información y opinión, por un lado, e Inteligencia, por otro, constituyen aproximaciones distintas a una misma realidad, en la que ocupan espacios diferentes y desde la que sirven

a clientes distintos: los medios de comunicación y los centros de estudios, al conjunto de la sociedad; el CNI, al Gobierno de la nación.

La vocación del Centro no es competir con los medios o con las redes de información, como tampoco debe ser rivalizar con los centros de estudios. La misión del CNI

no se cifra en la inmediatez con que ofrece las noticias, ni su cometido pasa por generar corrientes de opinión.

En un mundo caracterizado por la sobreabundancia de información, lo que el Gobierno debe esperar del CNI no es que le informe, sin más, de lo que ha sucedido o está sucediendo, sino que le proporcione valoraciones sólidas y contrastadas que constituyan elementos de juicio para adoptar las decisiones que afectan a la seguridad y a la defensa de nuestro país, de nuestros intereses y de nuestros conciudadanos.

En el ejercicio de esta responsabilidad, el CNI pone a disposición de sus destinatarios un producto que lleva implícito el valor añadido del análisis de la información que no es pública y que se ha obtenido mediante herramientas que están solo al alcance del Centro. Ese es nuestro principal activo y el elemento que nos singulariza.

⁽¹⁾ En primer plano, figura la máquina de cifra Kryha, conocida coloquialmente como "La bombonera".

En segundo plano aparecen dos máquinas *Enigma* con cuatro rotores en cada una de ellas. *Enigma* es el nombre de un dispositivo electromagnético cifrador de flujo que se usaba para cifrar y descifrar mensajes secretos. Esta máquina de cifrado fue uno de los dispositivos de encriptación de mensajes utilizados por la Alemania nazi durante la II Guerra Mundial.

En la esquina inferior izquierda figura un rotor de la máquina *Enigma*, que se podía cambiar para dificultar aún más la descripción de mensajes.

⁽²⁾ Cartas encriptadas que se enviaron al rey Fernando el Católico y Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, durante la segunda campaña de Nápoles (Italia), entre 1501 y 1504. El Centro Nacional de Inteligencia descifró su código en clave, que había permanecido preservado durante más de quinientos años. Las letras permitían multitud de combinaciones que hacían imposible, en aquella época, descifrar el contenido de los mensajes secretos.

El documento de la transcripción de las cartas está depositado en el Museo del Ejército.

Nuestro producto: la Inteligencia obtenida por procedimientos propios **CNI**

Las operaciones, las fuentes humanas, la adquisición técnica, el despliegue dentro y fuera de España, y la colaboración con Servicios de Inteligencia extranjeros son los elementos fundamentales del conjunto de medios de obtención de los que el Centro se sirve. Estos medios son distintos a los utilizados por otros organismos de la Administración.

El trabajo de un Servicio de Inteligencia se basa en unos principios rectores, entre los cuales el secreto es uno de los esenciales, en tanto que instrumento de seguridad, imprescindible para preservar sus actuaciones y garantizar la protección de sus medios, sus procedimientos y sus fuentes.

Hacer Inteligencia exige disponer de fuentes lo más cercanas posible al origen de la información, filtrar, discriminar y verificar gran cantidad de datos y, por último, analizarlos, siempre desde el convencimiento de que lo que el Servicio finalmente difunde a las autoridades puede ser determinante para que estas opten por una determinada línea de acción, en detrimento de otras.

En la sociedad del conocimiento en la que vivimos inmersos, y en la que todos tenemos acceso a un volumen de datos e información que hace años era inimaginable, cada vez son más las organizaciones que hacen Inteligencia, si por Inteligencia nos referimos a

análisis rigurosos, basados en información de calidad. Pero el CNI, igual que los Servicios de otros países, emplea ese término en su acepción tradicional y lo aplica a la información obtenida por procedimientos especiales que están únicamente a su alcance y que resulta útil a los destinatarios para adoptar decisiones estratégicas.

Así, un informe del CNI se distingue por ser el resultado de aplicar el conocimiento experto sobre informaciones que no son de dominio público y que han sido adquiridas a través de fuentes humanas, operaciones, las delegaciones dentro y fuera de España, la adquisición técnica y la colaboración con Servicios homólogos. Estas son las herramientas clásicas del trabajo de Inteligencia, que proveen de un sello distintivo y de una mayor solidez a los productos elaborados, ya que lo que se obtiene a través de ellas casi nunca se puede conocer de otro modo.



Nuestros clientes CNI

El CNI es una institución al servicio del Estado. Aunque la Inteligencia que difunde está dirigida al Gobierno, el beneficiario final de cuantas actuaciones realiza el Centro es el ciudadano, ya que el Servicio trabaja por y para la seguridad integral de este.

El Gobierno

Las relaciones que se establecen entre los responsables políticos y el CNI son, desde el más absoluto respeto a la jerarquía, en cierto modo similares a las que existen entre un cliente y el proveedor de un servicio. Potenciar la relación con los destinatarios y conocer las necesidades de estos permite incrementar el valor del producto que el Centro les proporciona, porque así este se ajusta a lo que verdaderamente precisan.

En términos generales, la objetividad, la imparcialidad y la oportunidad son principios fundamentales en la actuación del CNI, que contribuyen a la difusión de una Inteligencia contrastada, rigurosa y pertinente.

Para quienes sirven en el CNI, ello implica asumir un compromiso de singular transcendencia, ya que supone realizar un trabajo en el que la opinión nunca prevalece sobre el resultado del análisis o la evidencia y en el que la oportunidad representa un imperativo ineludible. No hay que olvidar que la mejor información que un Servicio de Inteligencia haya podido obtener no tendrá utilidad alguna si no se pone en conocimiento de quien ha de tomar una decisión con la anticipación necesaria.

En la actualidad, la inmediatez con la que la sociedad conoce cualquier noticia obliga a nuestras autoridades a generar respuestas y a reaccionar con rapidez. Para iluminar esas respuestas, el CNI ha de ser especialmente ágil y preciso, y más en situaciones críticas, cuando tan importante es acertar con el asesoramiento que se presta como evitar planteamientos precipitados o faltos de solidez.

Para el Centro, ganarse la confianza de sus destinatarios constituye un objetivo de la mayor importancia. Con ese propósito, el CNI debe asegurarse de que la Inteligencia representa un elemento cualitativamente diferencial para el proceso de toma de decisiones.

El Servicio trabaja para que la Inteligencia que elabora sea apreciada y esperada por sus receptores, al ofrecerles un producto no solo bueno, sino además único, y no una «opinión más» de las muchas que llegan a su conocimiento. Ese es nuestro desafío y también nuestra aspiración para ser verdaderamente útiles.





La sociedad

En los últimos años, el CNI ha modificado sustancialmente su relación con la sociedad que, de hecho, es el destinatario último de nuestro esfuerzo, ya que somos un instrumento para garantizar su seguridad y su bienestar. Si en el pasado nos movíamos solo en la sombra, sin que apenas se nos conociera, ahora queremos dejar constancia de que nuestra actividad, aunque por imperativo legal debe permanecer secreta,

rinde un servicio que no debemos ocultar y del que nos sentimos legítimamente orgullosos.

El CNI es consciente de que la sociedad actual tiene un acceso cada vez mayor a la información, es muy exigente en cuanto al respeto y la garantía de su sistema de derechos y libertades, y se muestra reacia a aceptar espacios que permanezcan ajenos a la transparencia que debe regir las acciones del Estado.



Ante esta constatación, el Centro viene realizando desde hace años un especial esfuerzo para transmitir a los ciudadanos el mensaje de que pueden confiar plenamente en su Servicio de Inteligencia, en las actividades que desarrolla y en los métodos que emplea, mostrándoles que trabaja sometido a unos controles que le dan legitimidad jurídica y moral, y constituyen la base de su credibilidad como institución al servicio de los españoles.

Esa voluntad del CNI por abrirse a la sociedad se materializa en una política de sensibilización que responde a la denominación de «cultura de Inteligencia», cuyo objetivo es mejorar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el fin y las funciones de la institución, promoviendo su imagen como organización moderna y eficaz, defensora de los valores que todos compartimos.

El CNI: una organización sujeta al control de los poderes del Estado

CNI

La forma de actuar de los Servicios de Inteligencia es un buen parámetro para diagnosticar la salud de una democracia, evaluar el nivel de respeto a los principios que la sustentan y medir la robustez de su sistema de seguridad.

El CNI se encuentra sometido a los controles político y económico-administrativo propios de cualquier organismo del Estado. El primero lo ejercen el Gobierno, a través de la Comisión Delegada para Asuntos de Inteligencia, y el Parlamento, en el marco de la Comisión de Control de los Créditos Destinados a Gastos Reservados; el segundo lo llevan a cabo la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas y, nuevamente, el Parlamento.

A estos controles se suma el judicial, clave para el funcionamiento del Centro y clave también por su excepcionalidad dentro de la Administración. La existencia de la Ley Orgánica Reguladora del Control Judicial Previo del CNI, y su estricta aplicación, hacen difícil encontrar un sistema que ofrezca más garantías a los ciudadanos de que ninguna de las actividades que realiza su Servicio de Inteligencia se ejecuta al margen de la legalidad.

Esta ley pone a disposición del CNI, las 24 horas del día y los 365 días del año, a un magistrado del Tribunal Supremo, nombrado expresamente

para esa función, al que el Centro está obligado a solicitar autorización para adoptar medidas que afecten a derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, como son a la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones.

La legislación otorga al CNI importantes capacidades para obtener información y lo faculta para realizar actividades especiales. Desde la más absoluta observancia a esa normativa, y con la garantía que representa la intervención del magistrado, el Servicio nunca emplea atajos para alcanzar sus objetivos, ni cae en la tentación de utilizar un camino que no sea el legal para adquirir la información que precisa. De este modo, además, se logra que los miembros del Centro que realizan estas acciones sepan que cuentan, en todo momento, con el necesario respaldo legal para ejecutarlas.

Nuestro sistema único de control, lejos de obstaculizar la acción del CNI o de condicionar su operatividad, promueve que el Gobierno y la ciudadanía tengan un mayor nivel de confianza en el Centro, ya que el empleo de los medios de







acuerdo con la legislación y su control judicial caso a caso garantizan que el Servicio solo puede obtener la información que justificadamente necesite para ejercer sus funciones.

Relacionada estrechamente con lo anterior, cabe destacar la obligación del CNI de proteger lo que adquiere. El deber de custodiar la información obtenida mediante procedimientos especiales constituye un elemento fundamental en el funcionamiento interno del Servicio y añade garantías adicionales a la ya muy notable que representa el control judicial previo de sus actividades. La más estricta discreción es nuestra obligada respuesta a las facultades que la ley nos otorga.

Nuestra cultura corporativa: sentido de Estado y vocación de servicio **CNI**

En su calidad de servidores públicos, el principio incuestionable que rige el desempeño profesional de los miembros del CNI es el sometimiento a la ley. Este sometimiento y la idea de servicio al Estado son los dos valores primordiales que impregnan todas y cada una de las manifestaciones de la actividad del Centro, tanto a nivel individual como en el plano institucional.

El CNI es una institución del Estado que cumple su misión desde el más estricto respeto a la legalidad vigente y con absoluta lealtad al Gobierno de la nación, sea cual sea la adscripción ideológica de este.

El Centro no debe ser, ni ha sido nunca, un instrumento para conseguir objetivos políticos, sino que es un organismo concebido para defender los intereses de España y garantizar la seguridad de sus ciudadanos, dentro y fuera del territorio nacional.

Los principios citados definen la cultura de la organización, inspiran sus actividades y caracterizan la actuación de todos sus componentes, conscientes de que el servicio que prestan, con absoluta dedicación y sin escatimar esfuerzos, contribuye a hacer de su país un lugar más libre y más seguro.

Esa vocación de servicio a todos los ciudadanos, a través del Gobierno, junto al firme compromiso personal que exige mantener esa actitud cada día y todos los días del año, tienen fiel reflejo, para el conjunto de la institución, en el lema de una de las unidades que la integran: «Si es difícil, está hecho; si es imposible, se hará».



Monumento en homenaje a los miembros del CNI caídos en acto de servicio



Detalle del monumento en homenaje a los miembros del CNI caídos en acto de servicio

Nuestros valores: un código ético propio

CNI

El CNI es una organización compuesta por hombres y mujeres que se sienten depositarios y transmisores de un conjunto de principios sólidos que hacen del Centro una institución singular dentro de la estructura del Estado.

Para llevar a cabo las misiones que el Gobierno le asigna, el CNI precisa de un personal con unas características especiales que, además, asuma desde el momento de su ingreso el conjunto de valores compartidos que confieren a la institución un espíritu

propio y le otorgan la fortaleza moral imprescindible para cumplir sus objetivos.

Para ratificar su determinación de aplicar siempre las mejores prácticas profesionales, el CNI se ha dotado de un código ético que sirve de marco a la actividad de



Código Ético del CNI ⁽¹⁾



Sello de correos emitido en 2018 ⁽²⁾

sus miembros y que forma parte del compromiso del Servicio con el anhelo de ejemplaridad y eficacia que persigue.

Nuestro código ético resume cómo concibe el CNI el servicio que presta al Estado: «Todos los miembros del Centro Nacional de Inteligencia asumirán como valores consustanciales al servicio a España la profesionalidad, la integridad y el rigor, el sentido del compromiso, la discreción, el espíritu de sacrificio, la lealtad, el respeto a jefes, compañeros y subordinados, el trabajo en equipo, la altura de miras y la búsqueda de la excelencia».

Se trata de principios profundamente arraigados e incorporados con naturalidad a nuestra escala de valores. Su aplicación al quehacer diario reviste

particular relevancia en un Servicio de Inteligencia, por la especial naturaleza y sensibilidad de las actividades que desarrolla.

⁽¹⁾ Su impresión finalizó en Madrid, el 12 de octubre de 2015, día de la Fiesta Nacional de España. Representa el compromiso de respetar los principios que inspiran la actuación de quienes pertenecen al Centro Nacional de Inteligencia, así como el anhelo de ejemplaridad en el que se sustenta el comportamiento de cuantos en él sirven a España.

⁽²⁾ El 23 de enero de 2018 fue emitida y puesta en circulación una serie limitada de sellos de correos denominada “Centro Nacional de Inteligencia” en reconocimiento público a todos sus miembros por el servicio que prestan para garantizar la seguridad de España y los españoles y promover los intereses nacionales.

El capital humano: una fortaleza fundamental

CNI

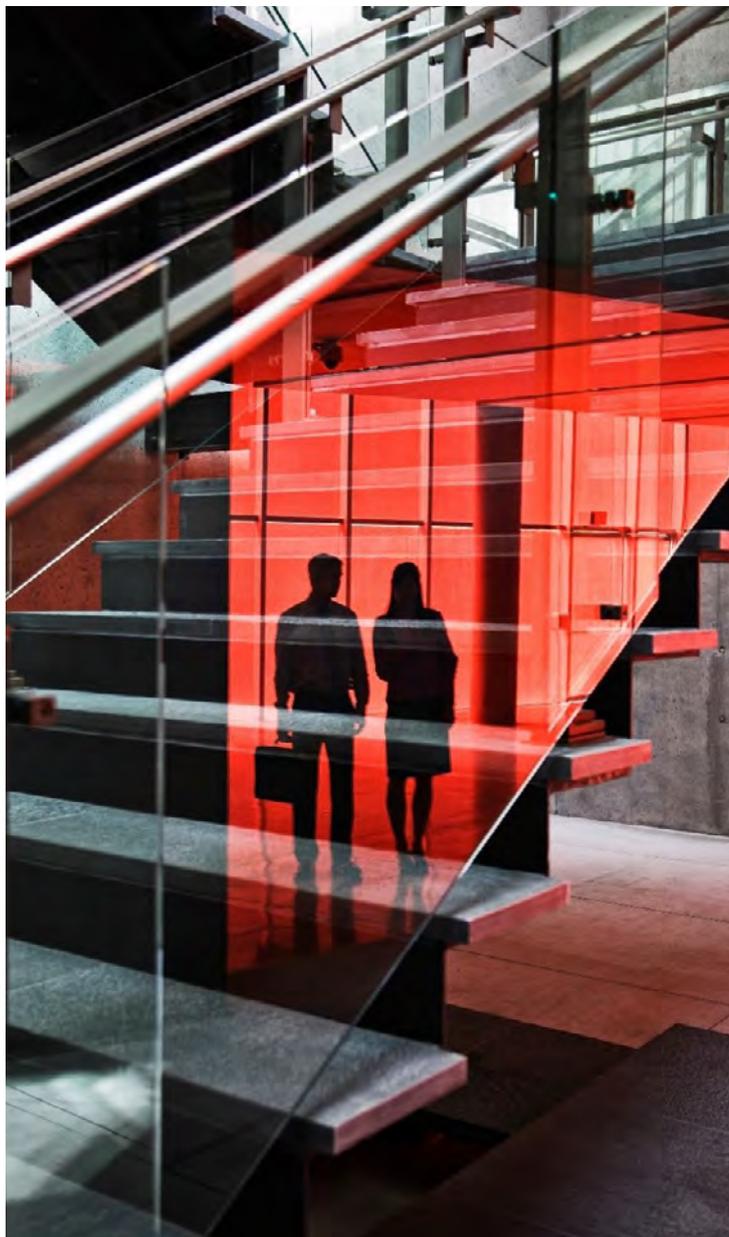
Los miembros del CNI representan el valor más sólido con el que cuenta el Centro: son personas bien formadas y entregadas a una profesión que les obliga a asumir sacrificios, incomodidades en su vida privada, y limitaciones en sus derechos y libertades que otros servidores públicos no tienen.



A los hombres y mujeres que sirven a España en el CNI no les guía más propósito que el de cumplir la misión que cada uno tiene asignada; y lo hacen con constancia, discretamente, con tesón, sin perseguir reconocimiento público ni notoriedad, sin buscar protagonismo y, siempre, con disponibilidad plena.

La Inteligencia es un oficio complejo que abarca múltiples vertientes y exige el aprovechamiento de capacitaciones de muy diferente naturaleza. Desde su fundación, el CNI ha procurado reunir a los mejores profesionales, de los perfiles más diversos, y eso lo ha convertido, desde el punto de vista de su capital humano, en una institución singularmente rica: hay universitarios de numerosas titulaciones; militares de todos los cuerpos y escalas; miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; técnicos en multitud de ámbitos y con habilidades de vanguardia; traductores e intérpretes de una amplísima variedad de lenguas; agentes operativos con un adiestramiento muy depurado y representantes de una vasta gama de oficios y destrezas.

El resultado es que el CNI dispone de unos equipos altamente cualificados, con una formación y una procedencia muy variadas, y un elevado grado de especialización. Unidos, forman un conjunto de profesionales que, en ocasiones, hacen cosas excepcionales sin esperar reconocimiento alguno y que pasan inadvertidas para la opinión pública.



Relaciones nacionales e internacionales: nuestra apuesta por la cooperación **CNI**

El escenario geográfico de la actividad del CNI es el mundo, y los riesgos y amenazas que debe prevenir son globales. Ante la dimensión del desafío solo cabe una respuesta coordinada, que exige el desarrollo de una sólida política de colaboración a nivel nacional e internacional.

En la esfera nacional, el ordenamiento jurídico que rige la actividad del CNI y el carácter de las amenazas a las que debe enfrentarse hacen imprescindible la colaboración del Centro con todos los organismos competentes en el ámbito de la seguridad nacional y, en especial, con los que, como él, tienen responsabilidades asignadas en materia de Inteligencia e información.

Además, la Ley de Seguridad Nacional, aprobada en septiembre de 2015, consagra el principio de unidad de acción, cuyo logro exige la implicación, coordinación y armonización de todos los actores y recursos del Estado para proporcionar respuestas integradas frente a unos riesgos caracterizados, cada vez más, por una acusada transversalidad.



En este contexto, el CNI promueve acciones coordinadas en defensa de los intereses nacionales, destinadas a asegurar la convergencia de esfuerzos y la eliminación de duplicidades que exige la lucha eficaz contra las amenazas. Con este fin existen múltiples canales de colaboración, y sobre muy diferentes cuestiones, que se mantienen con organismos de la Administración general del Estado, a sus distintos niveles.

Por lo que se refiere concretamente a la cooperación entre los distintos Servicios de Inteligencia e Información del Estado, la diferenciación entre el «ámbito» (las misiones asignadas) y el «cliente» (los destinatarios del trabajo respectivo) debe presidir el desarrollo de sus relaciones. Este es el principio fundamental para que la coordinación funcione y no se produzcan solapes, disfunciones o interferencias.



El Servicio también colabora con empresas españolas de carácter estratégico, en cumplimiento de la función que le asigna su ley reguladora en materia de protección de los intereses económicos, industriales y comerciales de España.

En el plano internacional, el CNI practica una política de alianzas estratégicas con Servicios de Inteligencia extranjeros que no solo está destinada a cumplir los objetivos contenidos en la Directiva de Inteligencia a

través del intercambio informativo, operativo y técnico, sino que también está dirigida a coordinar posturas, tanto a nivel bilateral como en foros internacionales, que faciliten la adopción de decisiones en beneficio de la seguridad global.

En las actuales circunstancias, la colaboración entre Servicios de Inteligencia es una herramienta imprescindible y valiosísima: una cooperación internacional estrecha y permanente es una necesidad imperiosa, una vez constatado el hecho de que cada Servicio, individualmente considerado, no puede ser excelente en todo y precisa del concurso de sus homólogos.

Compartir Inteligencia ha pasado de ser una excepción a convertirse en la regla por la que se rigen las relaciones entre Servicios. En un entorno estratégico en el que las amenazas no conocen fronteras, la obligación de compartir se ha revelado como un rasgo característico de la Inteligencia moderna.

En el caso del CNI, se ha impulsado la cooperación con los Servicios de otros países, siempre bajo criterios de complementariedad, reciprocidad y confianza.



Mirando al futuro: nuestros desafíos CNI

Tenemos que estar preparados para combatir las amenazas de hoy y, simultáneamente, garantizar que seremos capaces de hacerlo también en el futuro. Ello requiere esfuerzo e innovación constantes para adaptarnos a un mundo caracterizado por la abundancia de información, la dispersión geográfica de los riesgos, la rápida evolución de los medios tecnológicos y la aparición de nuevos actores en el ámbito de la seguridad.

Por la naturaleza del trabajo que realizan, la capacidad de adaptación debe constituir un elemento consustancial al funcionamiento de los Servicios de Inteligencia, para así estar en permanente disposición de hacer frente a unas amenazas que evolucionan con rapidez, ajenas a los ritmos y condicionantes a los que sí han de atenerse las organizaciones concebidas para combatir las.

A fin de que su respuesta esté a la altura de lo que el Gobierno y la sociedad le demandan, el CNI tiene la responsabilidad de adecuar su organización, sus enfoques, sus técnicas, sus medios, sus recursos y sus procedimientos al nuevo espacio de Inteligencia global.

Para ello, se elabora el Concepto Estratégico del CNI, que recoge cómo debe ser y cómo debe operar el Servicio de Inteligencia en el medio plazo. En él se definen sus ámbitos de actuación y tiene como finalidad modernizar sus capacidades, cubrir las necesidades identificadas y proyectarse hacia el futuro en las mejores condiciones posibles para alcanzar un mayor nivel de cumplimiento de su misión.

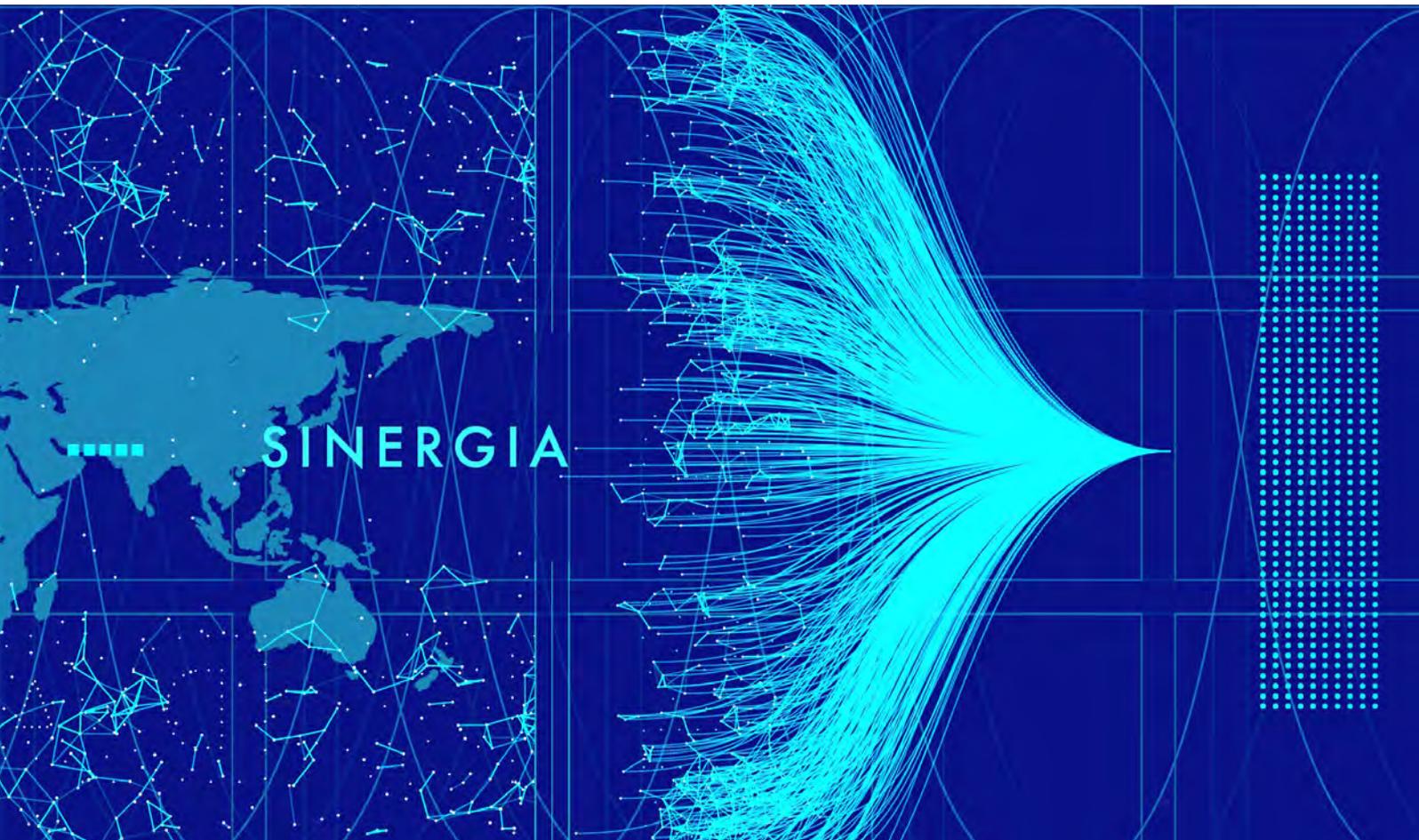


Dentro de este marco, el CNI está inmerso en un proceso de profunda renovación mediante la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital (TD), que tiene por finalidad emprender una revisión y actualización tecnológica, procedimental, de modelos organizativos y de gestión, que permita cumplir con eficacia y oportunidad sus misiones en el nuevo entorno digital.

Para ello, el CNI está promoviendo el imprescindible cambio cultural que implica la TD, así como la

convergencia e integración de las capacidades, procesos, herramientas, recursos y medios de la organización, por cuanto ello sincronizará los esfuerzos de todo el Servicio y de sus miembros e incrementará las sinergias internas y externas.

El Centro es consciente de que, para vencer los desafíos que tiene planteados, el impulso a su desarrollo tecnológico y la preparación de su personal representan las principales herramientas con las que encarar el futuro.

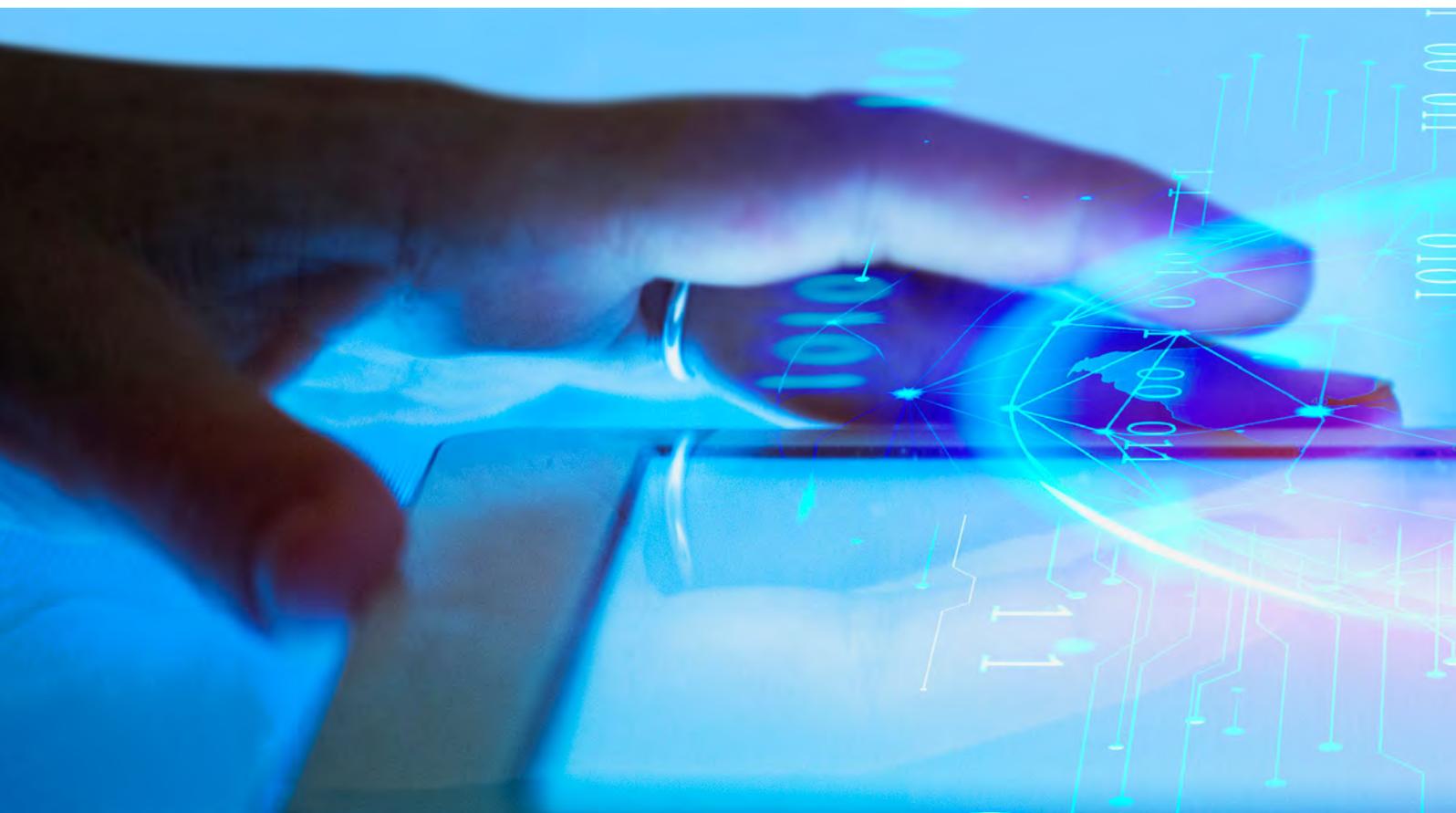


El reto de la tecnología

El excepcional desarrollo de la tecnología, que está impulsando la imparable evolución de lo analógico a lo digital, y, en particular, los avances aplicados al ámbito de la información y las comunicaciones revisten una importancia extraordinaria para cualquier sector de actividad, debido especialmente al creciente acceso a la información y a la mayor capacidad de tratamiento de los datos. En el caso de los Servicios de Inteligencia, el acceso a la tecnología más moderna les proporciona oportunidades para hacer su trabajo con una mayor eficacia y para evitar, además, que los objetivos sobre los que actúan se sirvan de esos mismos avances como vehículo para materializar sus amenazas.

Este fenómeno se inscribe en el mundo más globalizado y conectado que hasta ahora hemos conocido, en el que la capacidad de generar información y procesarla se ha disparado, y crecerá más y más rápido en el futuro, y en el que cada vez más actores dispondrán de un acceso masivo a la información y de herramientas suficientes para tratarla.

En este contexto, la necesidad de los Gobiernos de contar con Inteligencia no ha cambiado, pero la transformación operada en el modo en que se genera, procesa, distribuye, consume y comparte la información exige a los Servicios adecuar sus procedimientos a ese nuevo entorno. Por ello, la referencia para los Servicios



occidentales es la modernización, para adaptarse a la revolución tecnológica y conservar su relevancia en el mundo digital.

Para el CNI, la innovación es una necesidad insoslayable que, entre otros aspectos, le permite continuar proporcionando a sus destinatarios unos elementos de juicio que estos valoren como imprescindibles para garantizar la seguridad de España y de sus ciudadanos.

El Centro es consciente de las dimensiones del desafío tecnológico y de lo que implica, tanto en términos de adaptación interna, como desde el punto de vista del elevado coste de las inversiones que un salto de esa naturaleza conlleva.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta evidente que, en el actual escenario presupuestario, incrementar el nivel de desarrollo tecnológico del Centro representa un auténtico reto, pero resignarnos a no potenciarlo tendría un impacto negativo en nuestra operatividad y la comprometería. Además, limitaría la eficacia de nuestra respuesta frente a los riesgos, nos haría depender de terceros –con lo que la soberanía se vería afectada–, perjudicaría la imagen y la capacidad de interlocución del Servicio ante sus homólogos de otros países y reduciría su competitividad.



Conservar y potenciar nuestro principal activo: los recursos humanos

Junto al desafío de la revolución tecnológica, el CNI está abordando asimismo el del personal, convencido de que la eficacia de la organización exige elegir los perfiles profesionales más adecuados y variados, preservar el talento y potenciarlo mediante un proceso de formación permanente y multidisciplinar.

En primer lugar, el Centro ha avanzado mucho en la integración de la mujer, que se ha producido a mayor ritmo que en otros sectores profesionales, reflejando no solo la realidad de la sociedad española, sino también la del mundo de la Inteligencia, en el que no se conciben Servicios que no cuenten con una importante presencia de mujeres en sus filas y en sus puestos de responsabilidad. En la actualidad, no hay ningún ámbito de actuación del Centro, ni tan siquiera los sometidos a mayor riesgo, en el que las mujeres no desempeñen un papel tan relevante como el de sus compañeros.

En segundo término, también se está progresando en la integración de las nuevas generaciones de miembros del Centro, asumiendo que la convivencia de los recién incorporados con los profesionales veteranos aporta a la organización una combinación muy provechosa de nuevas habilidades y experiencia. Afrontar el desafío de este espacio profesional multigeneracional garantiza vivir en la realidad de la sociedad y no desperdiciar ninguna idea o iniciativa que permita al Servicio avanzar en el cumplimiento de sus misiones y prepararse para el futuro.

Pero el reto más ambicioso se centra en profundizar en la diversidad, tomando como punto de partida la propia realidad presente del CNI, compuesto por profesionales de las más distintas procedencias y de las más variadas formaciones académicas y oficios. Y

es que la diversidad contribuye a potenciar el talento, a favorecer la innovación, la motivación y la creatividad e, incluso, a mejorar la reputación de la organización.

El CNI parte de la convicción de que el Servicio debe ser reflejo de la sociedad a la que sirve y, lo que es más importante, de que no puede cumplir con el mandato encomendado si no es aprovechando el abanico de



talento y capacidades que le ofrece una plantilla muy diversa y rica en destrezas.

En ese sentido, si disponer de un capital humano heterogéneo supone una garantía para mejorar la competitividad de la organización, formarlo adecuadamente representa un plus de indudable valor. De ahí que el Centro haya asumido la necesidad

de promover la formación de sus miembros, orientada sobre todo al aprendizaje de nuevas técnicas y al manejo de herramientas modernas, con la finalidad de disponer de profesionales con destrezas digitales y con mayores cotas de especialización y cualificación.



Nuestro nivel de ambición CNI

Queremos que el CNI sea cada vez más fuerte en el conocimiento de aquellos escenarios que son determinantes para la seguridad de España y la defensa de sus intereses, concentrando en ellos nuestra atención y optimizando el empleo de nuestros recursos.

Nuestro objetivo es hacer del CNI una organización con proyección de futuro, adaptada a la evolución de los acontecimientos, más potente y competitiva, tecnológicamente puntera y dotada de un mayor grado de especialización en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de reforzar su labor preventiva y la oportunidad de su respuesta ante las amenazas.

La permanente búsqueda de la excelencia y la apuesta por la modernidad, el establecimiento de nuevos procedimientos de trabajo, la adopción de las más avanzadas tecnologías, la diversidad y especialización del personal, y el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional suponen retos ante los que no se puede fracasar.

Junto a esto, la adaptación de la legislación a las condiciones de seguridad vigentes y la necesidad de incrementar los recursos con los que afrontar los riesgos actuales y previsibles constituyen desafíos prioritarios para el CNI, que debe estar preparado para ser el Servicio de la era digital y para seguir siendo un actor relevante, en un entorno exigente y muy competitivo desde el punto de vista tecnológico y en el que los riesgos no hacen sino diversificarse e incrementar su peligrosidad.

La manera en la que el Centro consiga gestionar estos cambios va a influir enormemente en la imagen que proyecte al Gobierno y a la sociedad, a los que sirve, y en la confianza que reciba de ambos.





CNI

RAZÓN DE SER

Epílogo

Al describir lo que somos, lo que hacemos y cómo lo hacemos, esta publicación muestra las bases consolidadas sobre las que desde hace dos décadas se asienta el CNI, refleja asimismo su presente y, sobre todo, traza el futuro al que aspiramos.

Quienes formamos parte del Centro estamos convencidos de la importancia de nuestra misión al servicio de nuestro país y orgullosos de pertenecer a esta institución. Somos conscientes de que nuestro esfuerzo, cada día y todos los días del año, es imprescindible para mejorar la organización haciéndola más eficaz, más útil y más sólida.



